

Empezamos a las **18:30** en punto Hasta la hora de comienzo no se escuchará sonido alguno



FORMACIÓN PROFESIONAL QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL

CHARLA ESTATAL

NORMATIVA BÁSICA



**HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS**

traslada tus propuestas de negociación a



fernandovillalba@stes.es

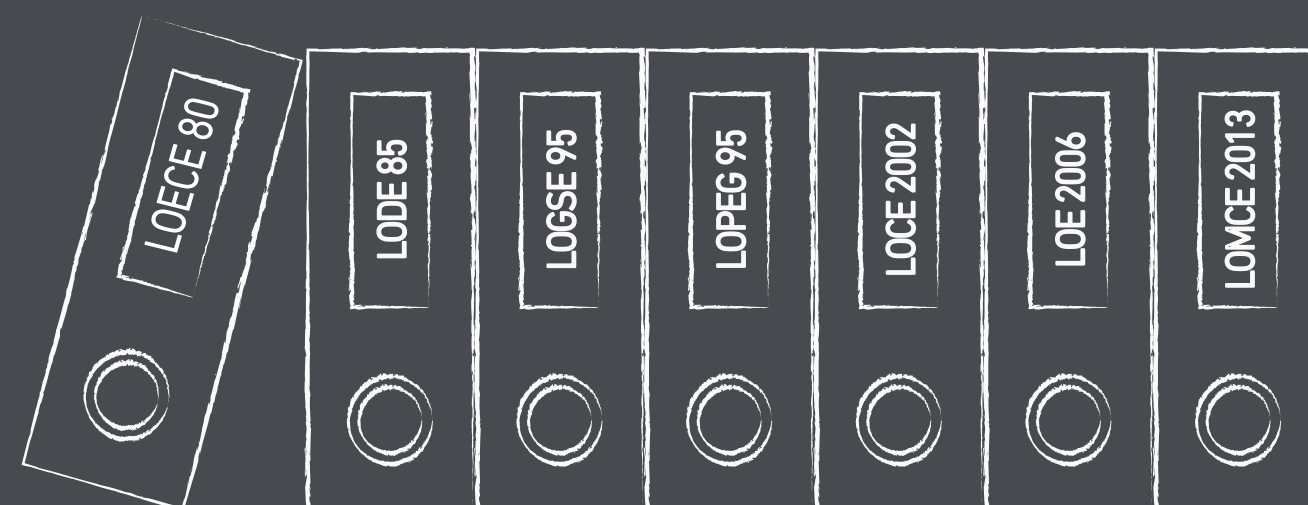
las consultas/propuestas serán agrupadas para ser contestadas en una futura charla

**ROGAMOS DESACTIVEN SUS
CÁMARAS Y MICRÓFONOS**



POSIBLES PROBLEMAS DE CONFIGURACIÓN

- Si no escuchas o no se oye, el problema está en la configuración de tus dispositivos, la plataforma funciona correctamente.
- Arriba a la derecha (según navegador) se encuentra el icono de configuración, donde hacer los ajustes de:
 - Cámara
 - Micrófono
 - Altavoces
- Si el problema persiste, lo mejor es salir de la plataforma volver a entrar.



- Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de FP.
- RD 800/2022 de integración de PTFP a Secundaria.
- RD 659/2023 de ordenación de FP.
- RD 278/2023 calendario de implantación.

- Modificación de Los reales decretos en vigor de cada título.
- RD 286/2023 asignación a especialidades (ámbitos).
- RD-Ley 2/2023 de medidas urgentes (...) DA 52.

FORMACIÓN PROFESIONAL

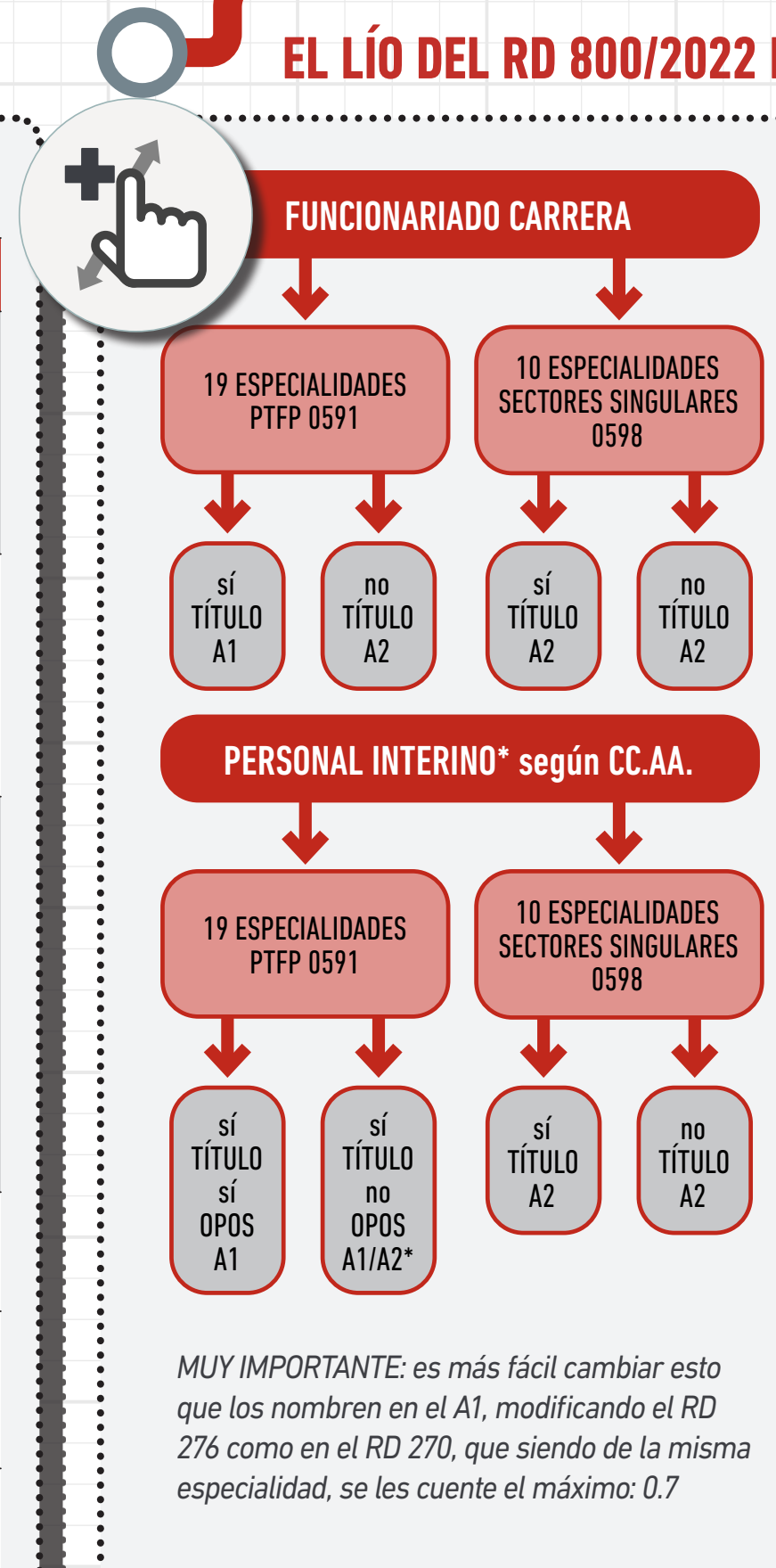
QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL

LO QUE DICE LA LEY 3/2022 Y EL RD 659/2023

Se produce la unificación de los subsistemas en el Ministerio de Educación, FP y Deportes, se integra la FP ocupacional (desempleo) y FP continua (empresas-sindicatos).

GRADOS	NIVELES	OFERTA	REQUISITO DE ACCESO	TÍTULO / CERTIFICADO / ACREDITACIÓN	CARGA HORARIA / FORMACIÓN EN EMPRESA
A	1	Microformación referida a uno o varios resultados de aprendizaje incluidos en un módulo	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Acreditación parcial de una competencia	"Bloque formativo", parte de un módulo.
	2				
	3				
B	1	Módulo profesional incluido en un ciclo formativo o curso de especialización	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Certificado de competencia	100-200h
	2				
	3				
C	1	Varios módulos para conseguir un certificado de profesionalidad.	Ninguno, solo conocimiento lingüístico para aprovechar la formación	Certificado de profesionalidad de nivel 1	600-1000h
	2				
	3				
D	1	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO BÁSICO	3 condiciones de acceso para alumnos de 15-17 años	TÉCNICO BÁSICO	2000h / 20% dual (400h) para > 16 años
	2	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO	Grado básico o ESO	TÉCNICO	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35-50% (700-1000h)
	3	CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	Grado medio o Bachiller	TÉCNICO SUPERIOR	2.000h / 25-35% dual (500-700h). *Intensiva 35-50% (700-1000h)
E		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO MEDIO	Título de Técnico	ESPECIALISTA	300-900h
		CURSO DE ESPECIALIZACIÓN DE FP DE GRADO SUPERIOR	Título de Técnico superior	MÁSTER DE FP	

EL LÍO DEL RD 800/2022 DE INTEGRACIÓN



El proceso de integración ha sido para el personal funcionario de carrera solamente. Sigue la posibilidad de ejercer esa integración hasta enero 2026. Reconocimiento desde el 19 de enero de 2021 o desde la incorporación al cuerpo mediante oposición.

PROFESORADO TÉCNICO FP (0591) "A EXTINGUIR"

- Equipos Electrónicos.
- Instalación y Mantenimiento de Equipos Térmicos y de Fluidos.
- Instalaciones Electrotécnicas.
- Instalaciones y Equipos de Cría y Cultivo.
- Laboratorio.
- Máquinas, Servicios y Producción.
- Oficina de Proyectos de Construcción.
- Oficina de Proyectos de Fabricación Mecánica.
- Operaciones y Equipos de Elaboración de Productos Alimentarios.
- Operaciones de Procesos.
- Operaciones y Equipos de Producción Agraria.
- Procedimientos de Diagnóstico Clínico y Ortoprotésico.
- Procedimientos Sanitarios y Asistenciales.
- Procesos Comerciales.
- Procesos de Gestión Administrativa.
- Producción Textil y Tratamientos Físico-químicos.
- Servicios a la Comunidad.
- Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
- Técnicas y Procedimientos de Imagen y Sonido.

PROFESORADO ESPECIALISTA EN SECTORES SINGULARES (0598)

- Cocina y Pastelería
- Estética
- Fabricación e Instalación de Carpintería y Mueble,
- Mantenimiento de Vehículos
- Mecanizado y Mantenimiento de Máquinas
- Patronaje y Confección
- Peluquería
- Producción en Artes Gráficas
- Servicios de Restauración
- Soldadura.

*Al personal interino -con el requisito de titulación- se le ha contratado según qué CC.AA: en unas, todo el mundo ha ido al A1; en otras solo en aquellas especialidades que han tenido oposición, entrando personas en un cuerpo a extinguir.

MUY IMPORTANTE: es más fácil cambiar esto que los nombren en el A1, modificando el RD 276 como en el RD 270, que siendo de la misma especialidad, se les cuente el máximo: 0.7

- Hemos recurrido la Resolución de integración en las CC.AA. por excluir a interinos, así como jubilados y funcionarios en prácticas, de cobrar los atrasos. La Justicia ha enviado procedimiento al TSJ para su pronunciamiento sobre la adecuación al RD 800/2022.
- Hemos recurrido las Resolución de adjudicación de vacantes para interinas/os con titulación por el 591 (A2) siendo un cuerpo a extinguir, pertenecientes a las 19 especialidades integradas en el 590 (A1). Así como reclamación de cantidades.
- Campañas de recogida de firmas para solicitar la creación de complemento salarial.

POR EL CUERPO ÚNICO

Más de 45 años reivindicando la igualdad, luchando contra todo tipo de jerarquización económica o administrativa

NORMATIVA

- Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE)
- Ley Orgánica 3/2022 de ordenación e integración de FP.
- RD 800/2022 de integración de PTFP a Secundaria.
- RD 659/2023 de ordenación de FP.
- RD 278/2023 calendario de implantación.
- RD 1560/1995 de contratación de profesorado especialista -ahora llamado profesorado experto del sector productivo-.
- RD 1529/2012 de contrato FP dual.
- RD 127/2014 FP básica (derogado menos apartado b) del artículo 1 y anexos I a IV.

- Modificación de los reales decretos en vigor de cada título, ampliación del catálogo de títulos, cualificaciones y unidades de competencia.
- RD 286/2023 asignación a especialidades (ámbitos).

- RD-ley 2/2023 de medidas urgentes (...) DA 52 -quién paga las cotizaciones de las prácticas a la Seguridad Social para mayores de 16 años-.

CUANDO TODO SEA PRIVADO ... ESTAREMOS PRIVADOS DE TODO

Supone pasar al marco mental neoliberal, aplicando sus principios de "colaboración público-privada" y que la FP sea una "cantera de autónomos" -bajo el eufemismo del incremento del emprendimiento y cualificación del capital humano-, razón por la cual en contra en el CEE.

HOMOLOGACIÓN FP TÉCNICOS FP SECUNDARIA

PELIGRO
abuso del uso indiscriminado de este tipo de contratación
sin requisito de titulación

Rd 659/2023 art. 165 (...) "podrán delegar en los centros la propuesta de contratación"

FORMACIÓN PROFESIONAL

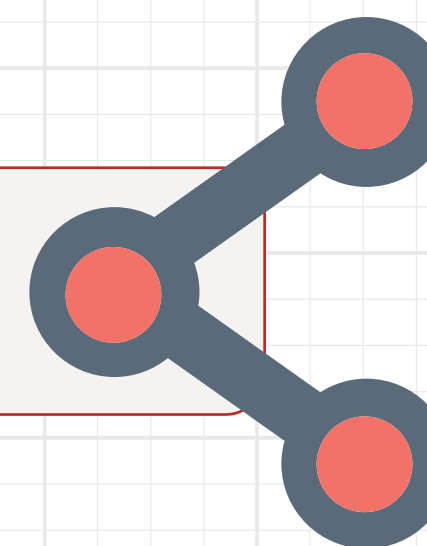
CONSIDERACIONES GENERALES DE LA CHARLA

PUNTO DE VISTA PARA ENTENDER LA CHARLA



DIFERENTES REALIDADES DE PARTIDA POR CCAA

OPTATIVAS...



FP GRADO BÁSICO
FOL

Algunas CC.AA. = 2h
Otras CC.AA. = 0h

EN CUANTO LAS FCT
horas de organización

Algunas CC.AA. = 3h
Otras CC.AA. = 6h

EN CUANTO LAS FCT
tasa de promoción

Algunas CC.AA. = casi 100%
Otras CC.AA. = 50%

FG GRADO MEDIO Y SUP.
inglés técnico

Algunas CC.AA. = 2h
Otras CC.AA. = 0h

PUNTOS COMUNES: reestructurar los módulos profesionales para incluir a los nuevos.
Se perderán enseñanzas específicas en favor de enseñanzas generales de la AGENDA 2030

EL MINISTERIO SE LAVA LAS MANOS COMO PILATOS: la responsabilidad final recae en
Consejerías, Coord. Familias Profesionales y Grupos de Expertos

LO QUE EN UN PRINCIPIO PUEDE SER GANAR
AUTONOMÍA DEL CENTRO/CC.AA.: 4h GM + 4h GS
ACABA TRANSFORMÁNDOSE EN UNA SERIA
LIMITACIÓN EN LA CREACIÓN DE PLATILLA

FORMACIÓN PROFESIONAL

HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FP



ORDENACIÓN DE LA FP.

EDAD	LFPI 1955	LGE 1970	LOGSE 1990	LOE 2006	LOMCE 2013	LOMLOE 2020	LOFP 2022
14-15-16	Preaprendizaje Aprendizaje	FPI	Garantía Social	PCPI	FP BÁSICA	FP GRADO BÁSICO	Ordena jerárquicamente la FP hasta el momento. Añade cursos de especialización tras Grado Medio
15-16-17	Maestría	FPII	Grado Medio	Grado Medio	Ídem	Ídem	
18-19-20	Cursos de especialización Peritos	FPIII Peritos	Grado Superior Diplomaturas/ I.T.	Grado Superior Cursos de especialización Grados universitarios			
PRÁCTICAS EN EMPRESA	Obligatoria para estudiante y empresas	Se suavizan condiciones	FCT		RD 1529/2012		Toda la FP dual

han minimizado las pruebas de acceso para aumentar las matrículas.

- Situación de interinidad de la FP: se tarda mucho en desarrollar las leyes educativas que la regulan.

- Hasta 1990, la FP como alternativa y no como complemento del sistema educativo.

- Ley Orgánica 5/2002, de Cualificaciones y FP, no incluye en la ordenación de la FP del sistema educativo.

COMENTARIOS

- FP organizada jerárquicamente y en itinerarios desde sus orígenes.

- La edad es una referencia para ver el camino formativo jerarquizado. La edad depende de cada norma (por ejemplo, preaprendizaje=12 años),

siendo muy criticada la FPI en la investigación educativa por ser segregadora a los 14 años y alejarse de la escuela comprensiva.

- **En rojo**, formación universitaria accesible tras cursar el nivel más alto de FP.

- La mayor controversia siempre ha estado en el nivel inferior y superior: el primero, por la vulnerabilidad del alumnado; el segundo, por la competencia con las universidades y falta de profesorado especializado.

- Desde 1990 hasta ahora, se ha ido suavizando la exigencia de acceso y se

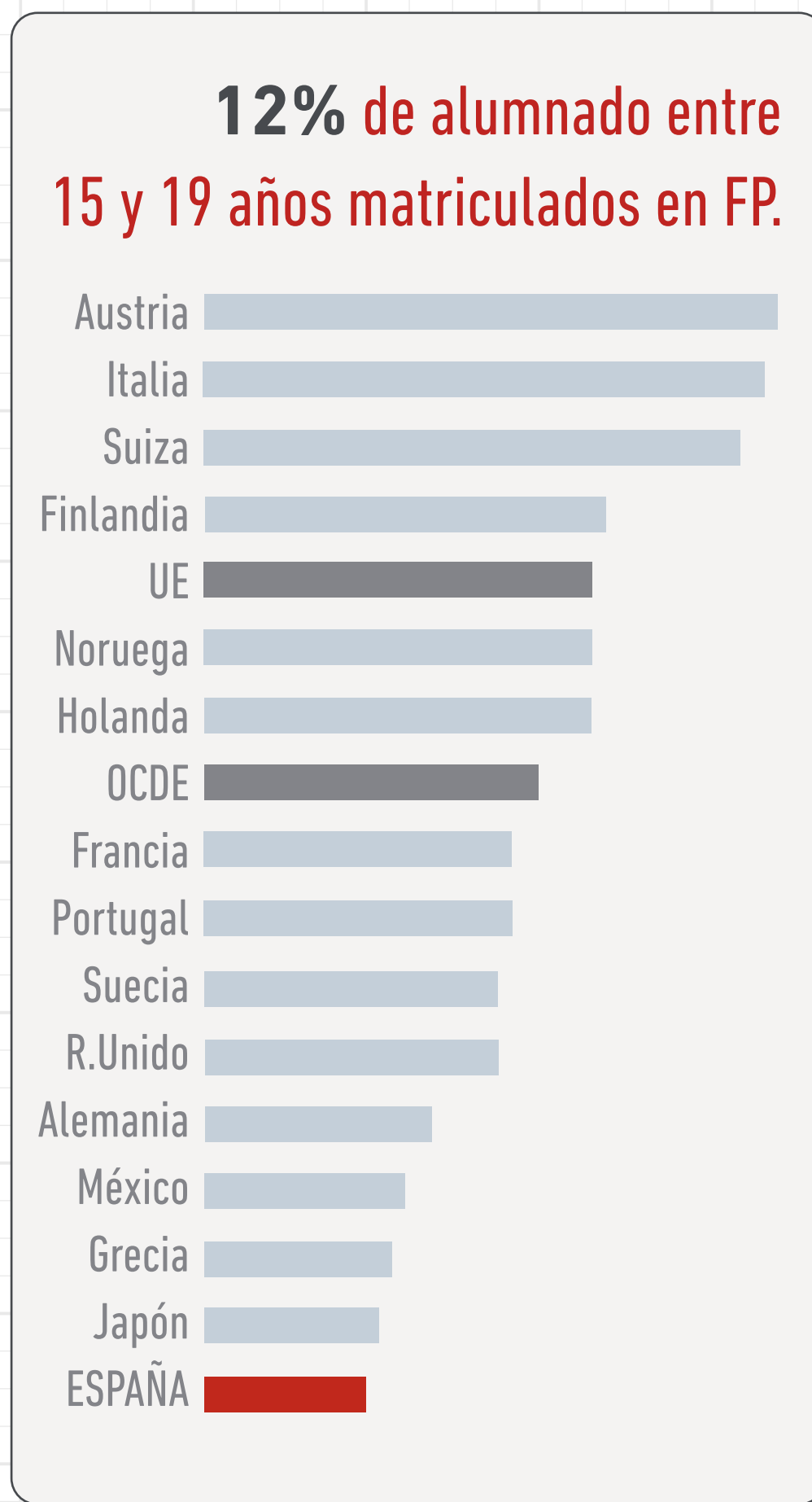
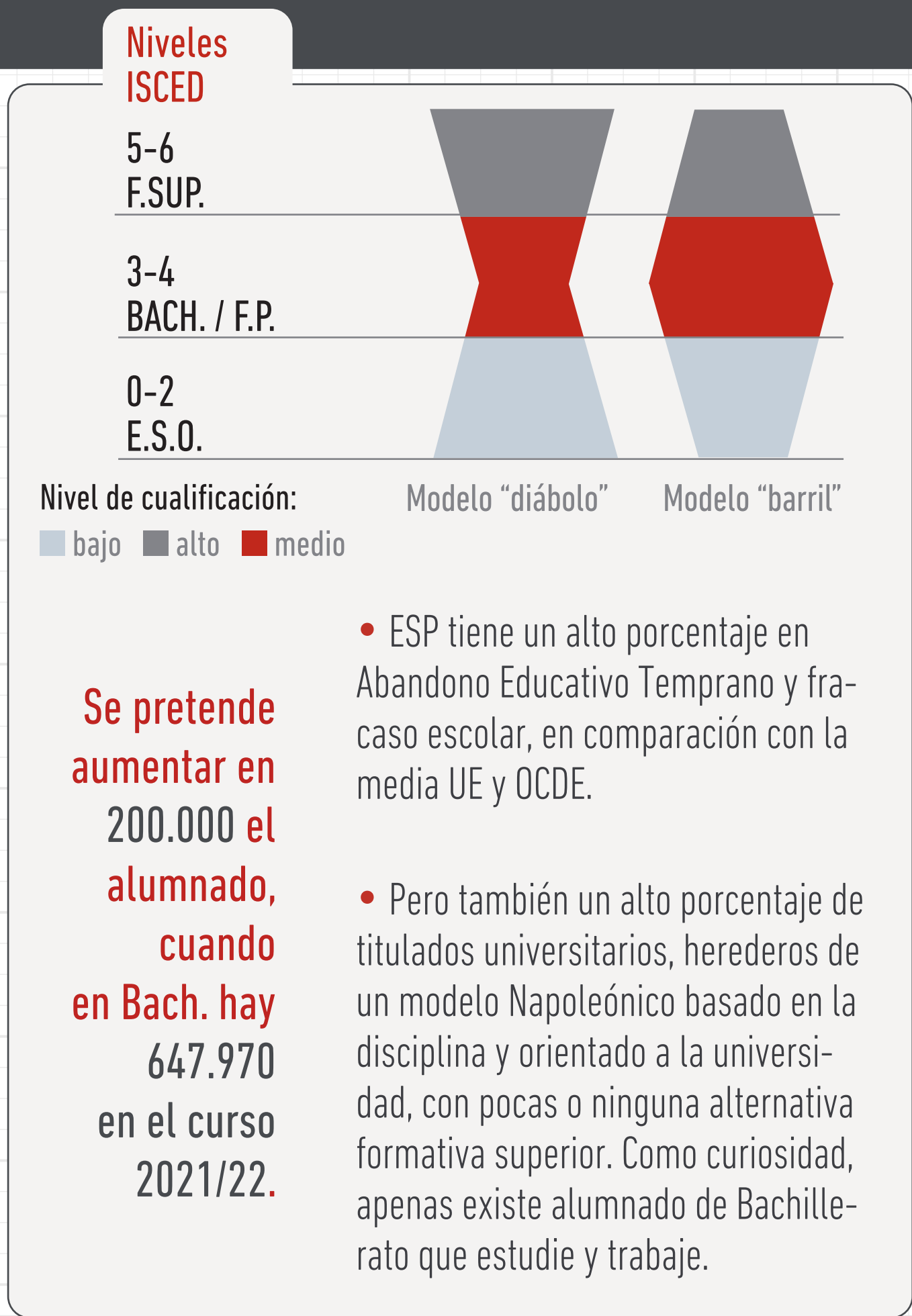
FORMACIÓN PROFESIONAL

HISTORIA DE LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LA FP

POLÍTICAS EDUCATIVAS

TODA LEY EDUCATIVA TIENE UN ORIGEN. EN EL CASO DE LA LO 3/2022:

- **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 25 de septiembre de 2015.
- **I Plan estratégico de la FP** en el sistema educativo español (2019).
- **Plan de Modernización de la FP** (junio 2020).
- **Recomendaciones del Consejo de 24 de noviembre de 2020 sobre la educación y formación profesionales (EFP) para la competitividad sostenible, la equidad social y la resiliencia.**
- **Declaración de Osnabrück** (noviembre 2020) sobre la educación y formación profesionales como facilitadoras de la recuperación y de transiciones justas hacia economías digitales y ecológicas.



FORMACIÓN PROFESIONAL

HISTÓRICO CHARLAS INFORMATIVAS IMPARTIDAS POR STES-I SOBRE NUEVA LEY DE FP



- 1 4-noviembre-2020
- 2 12-febrero-2021
- 3 20-abril-2021
- 4 6-junio de 2022
- 5 14 de noviembre de 2022

Charla informativa
NOVEDADES SOBRE EL PASO DEL PROFESORADO TÉCNICO DE FP AL CUERPO DE SECUNDARIA (A1)

STEs INTERSINDICAL

CURSO 20-21
FORMACIÓN PROFESIONAL
HACIA EL CUERPO ÚNICO DE ENSEÑANTES

HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS

Sindicato de Trabajadores/as de la Enseñanza de Castilla-La Mancha

PROFESORADO TÉCNICO de FP
TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DE LOMLOE

- Novedades que introduce la LOMLOE
- Oposiciones 2021 en el cuerpo PTFP en
- Posibles escenarios y propuestas de

formacion.ste-clm.co

STEs INTERSINDICAL

HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS

PROFESORADO TÉCNICO de FP
ACCIONES PARA MODIFICAR LA D.A.11ª DE LA LOMLOE Y SU APLICACIÓN INMEDIATA

- 1. Estado actual de las negociaciones sindicales.
- 2. Escenarios previsibles.
- 3. Rumores poco probables.
- 4. Propuestas de acción del profesorado.

formacion.ste

STEs INTERSINDICAL

Sindicato de Trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha

charla webinar ONLINE
abierta y gratuita

PASO DE PTFP AL CUERPO SECUNDARIA

6 JUN. 2022
18:30h

Comenzamos a las 18:31.
Hasta ese momento escuchará nada.

formacion.ste-

STEs INTERSINDICAL

Sindicato de Trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha

INTEGRACIÓN DEL PROFESORADO TÉCNICO DE FP en el CUERPO DE SECUNDARIA

formacion.ste-

STEs INTERSINDICAL

Sindicato de Trabajadores y trabajadoras de la Enseñanza de Castilla-La Mancha

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

QUÉ SON LAS ENSEÑANZAS MÍNIMAS EN GENERAL



El Real Decreto de Enseñanzas Mínimas no es el currículo, no es el mínimo que se debe aprender sino el mínimo a partir del cual trabajan las CC.AA. dentro de su nivel de concreción curricular. Corresponde al Gobierno, previa consulta a las CC.AA. fijar, en relación con los objetivos, competencias, contenidos -saberes básicos- y criterios de evaluación, los aspectos básicos del currículo, que constituyen las enseñanzas mínimas. Las Administraciones educativas, a su vez, serán las responsables de establecer el currículo correspondiente para su ámbito territorial, del que formarán parte los aspectos básicos antes mencionados. Finalmente, corresponderá a los propios centros desarrollar y completar, en su caso, el currículo de las diferentes etapas y ciclos en el uso de su autonomía y tal como se recoge en la propia ley.

NIVELES DE CONCRECIÓN CURRICULAR: real decreto de enseñanzas mínimas, decreto del currículo de la administración territorial competente, proyecto educativo del centro y las programaciones y unidades didácticas del profesorado.

Organización básica de áreas, materias, ámbitos, materias optativas, opciones y modalidades de las diferentes etapas. También la nueva definición de conceptos educativos: currículo, fines, objetivos, competencias clave, competencias específicas, criterios de evaluación, saberes básicos, situaciones de aprendizaje o el perfil de salida.

"OBJETIVOS" = hay objetivos generales de un ciclo formativo, y de esos, unos cuantos tienen relación con cada módulo

"COMPETENCIAS" = hay una competencia general del ciclo y unas competencias profesionales, personales y sociales de cada ciclo; como en el caso de los objetivos, en cada módulo se desarrollan unas cuantas de ellas. También hay **Unidades de competencia**, que con la nueva ley se llaman **Estándares de competencia**, y que son acreditables. Aprobar algunos módulos dan derecho a esa acreditación, son los llamados **"módulos terminales"** en el argot.

"CONTENIDOS" = contenidos, parece ser que los quieren eliminar de los próximos currículos y que se queden como referentes los **RESULTADOS DE APRENDIZAJE** (y sus criterios de evaluación). Estos son el elemento más importante, es lo que el alumnado se espera que haya aprendido para poder evaluar positivamente un módulo.

"CRITERIOS EV." = criterios de evaluación, agrupados en **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**. Deben ser medibles y cuantificables, a diferencia de los **RA**, que son enunciados más globales. Se les asigna uno o varios instrumentos de evaluación y un % sobre la calificación global o del **RA** dentro del cual están.

"PROGRAMACIÓN" = Programación didáctica del módulo, del ciclo y del departamento.

"UNIDAD DIDÁCTICA" = Unidad de trabajo.

"ASIGNATURA" = módulo.

Infantil

ÁREAS	CICLOS	
	1.º CICLO (0-3)	2.º CICLO (3-6)
CRECIMIENTO EN ARMONÍA	X	X
DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	X	X
COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	X	X
RELIGIÓN		

Materia de oferta obligada para los centros, pero de elección voluntaria por parte de las familias o los estudiantes, que cuenta con una regulación específica.

EL MINISTERIO FIJA EL:

- 50% horario CC.AA. lengua cooficial
- 60% horario CC.AA. restantes

Primaria

ÁREAS	CURSOS						CICLOS (horas)		
	1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	1.º	2.º	3.º
CONOCIMIENTO DEL MEDIO NATURAL, SOCIAL Y CULTURAL, que se podrá desdoblarse en Ciencias de la Naturaleza y Ciencias Sociales	X	X	X	X	X	X	160	160	160
EDUCACIÓN ARTÍSTICA, que se podrá desdoblarse en Educación Plástica y Visual y Música y Danza.	X	X	X	X	X	X	120	120	120
EDUCACIÓN FÍSICA	X	X	X	X	X	X	100	100	100
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura	X	X	X	X	X	X	280	280	280
LENGUA EXTRANJERA	X	X	X	X	X	X	120	120	125
MATEMÁTICAS	X	X	X	X	X	X	180	185	180
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	-	-	-	-	S	S	0	0	50
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA U OTRA LENGUA COOFICIAL, las Administraciones Educativas podrán añadir una segunda lengua extranjera u otra lengua cooficial o una materia de carácter transversal	P	P	P	P	P	P			
RELIGIÓN							70	70	70

Materia de oferta obligada para los centros, pero de elección voluntaria por parte de las familias o los estudiantes, que cuenta con una regulación específica.

ESO

MATERIAS PARA TODO EL ALUMNADO	CURSOS				HORAS
MATERIAS DE LOS CURSOS PRIMERO A TERCERO	1.º	2.º	3.º	1.º-3.º	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	X	X	X		105
EDUCACIÓN FÍSICA	X	X	X		105
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL	X	X	X		105
FÍSICA Y QUÍMICA	X	X	X		105
GEOGRAFÍA E HISTORIA	X	X	X		195
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	X	X	X		325
LENGUA EXTRANJERA	X	X	X		290
MATEMÁTICAS	X	X	X		260
MÚSICA	X	X	X		105
RELIGIÓN*	X	X	X		105
TECNOLOGÍA Y DIGITALIZACIÓN	X	X	X		140

MATERIAS PARA TODO EL ALUMNADO	CURSOS				HORAS
EN ALGÚN CURSO DE LA ETAPA	1.º	2.º	3.º	1.º-3.º	
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	X	X	X		35

MATERIAS PARA TODO EL ALUMNADO	HORAS
MATERIAS DEL CUARTO CURSO	
EDUCACIÓN FÍSICA	35
EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS (si no se ha incluido de 1.º a 3.º)	
GEOGRAFÍA E HISTORIA	65
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA y, si la hubiere, Lengua Cooficial y Literatura	115
LENGUA EXTRANJERA	100
MATEMÁTICAS A o B	100
RELIGIÓN* (solo para quienes quieran estudiarla)	35

MATERIAS DE OPCIÓN (elegir 3)	HORAS
MATERIAS DEL CUARTO CURSO	
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	65
DIGITALIZACIÓN	65
ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO	65
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	65
FÍSICA Y QUÍMICA	65
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL	65
LATÍN	65
MÚSICA	65
SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA	65
TECNOLOGÍA	65

Bachillerato

MATERIAS COMUNES 1.º CURSO BACHILLERATO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
EDUCACIÓN FÍSICA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (y si hay, Lengua cooficial y Literatura)	105	3
FILOSOFÍA	70	2
LENGUA EXTRANJERA I	105	3

MATERIAS DE MODALIDAD 1.º CURSO BACHILLERATO (cualquiera de ellas 87,5 horas en total, 2,5 horas a la semana)				
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CC SOCIALES	MÚSICA	ARTES PLÁSTICAS	GENERAL
MATEMÁTICAS I (obligatoria)	• LATÍN I • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I (A elegir 1)	• ANÁLISIS MUSICAL I • ARTES ESCÉNICAS I (A elegir 1)	• DIBUJO ARTÍSTICO I	• MATEMÁTICAS GENERALES
• BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES • TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I • DIBUJO TÉCNICO I (A elegir 2)	• GRIEGO I • ECONOMÍA • HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO • LITERATURA UNIVERSAL • LATÍN I • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I (A elegir 2)	• ANÁLISIS MUSICAL I • ARTES ESCÉNICAS I • CORO • CULTURA AUDIOVISUAL Y PRÁCTICA MUSICAL (A elegir 2)	• VOLUMEN CULTURA AUDIOVISUAL ARTÍSTICOS • PROYECTOS ARTÍSTICOS • DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO I (A elegir 2)	• ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL (+ Otras dos materias que elegirá de entre todas las materias de modalidad de primer curso que se oferten en el centro)

MATERIA OPCIONAL 1.º o 2.º BACHILLERATO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
RELIGIÓN		
	70	1 o 2

MATERIAS COMUNES 2.º CURSO BACHILLERATO	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
HISTORIA DE LA FILOSOFÍA		
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA II (y si hay, Lengua cooficial y Literatura)	105	3
HISTORIA DE ESPAÑA	70	2
LENGUA EXTRANJERA II	105	3

MATERIAS DE MODALIDAD 2.º CURSO BACHILLERATO (cualquiera de ellas 87,5 horas en total, 2,5 horas a la semana)				
CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CC SOCIALES	MÚSICA	ARTES PLÁSTICA	GENERAL
• MATEMÁTICAS II • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II (A elegir 1)	• LATÍN II • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS II (A elegir 1)	• ANÁLISIS MUSICAL II • ARTES ESCÉNICAS II (A elegir 1)	• DIBUJO ARTÍSTICO II	• CIENCIAS GENERALES
• BIOLOGÍA • GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES • TECNOLOGÍA E INGENIERÍA II • FÍSICA • QUÍMICA • DIBUJO TÉCNICO II (A elegir 2)	• GRIEGO II • EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO • GEOGRAFÍA • HISTORIA DEL ARTE • LATÍN II • MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES II	• ANÁLISIS MUSICAL II • ARTES ESCÉNICAS II • CORO • Hº DE LA MÚSICA Y LA DANZA • LITERATURA DRAMÁTICA (A elegir 2)	• TÉCNICAS DE EXPRESIÓN ARTÍSTICAS • FUNDAM. ARTÍSTICOS • DISEÑO • DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO II (A elegir 2)	• MOVIMIENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS • MATERIAS DE OTRAS MODALIDADES DE OFERTA EN EL CENTRO (A elegir 2)

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

EJEMPLIFICACIÓN DE CONCRECIÓN CURRICULAR



BULOS

- Después de tanto ruido mediático, se confirma que siguen con los contenidos -ahora llamados saberes básicos- habituales: Reyes Católicos; Al Ándalus; Visigodos; Conquista de América o la Revolución Francesa, siguiendo además una secuencia cronológica con objeto de examinar la relación entre hechos y procesos en diferentes períodos y lugares históricos.
- Por su parte, la Filosofía, que tantos titulares de prensa ha cosechado, es optativa en 4º de la ESO, más Educación en Valores Cívicos y Éticos en 2º de la ESO; a lo que hay que sumar las horas de 1º de Bachillerato que ya estaban y la novedad de Historia de la Filosofía en 2º de Bachillerato. Además recupera la opcionalidad en la Selectividad.
- La nueva ordenación educativa amplía la Modalidad de Artes en 2 ramas: Música y Artes Plásticas; aparece la nueva Modalidad General y la posibilidad de alargar el Bachillerato a 3 años.

1º BACHILLERATO EEMM

MATERIAS COMUNES 1.º CURSO BACHILLERATO

	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
EDUCACIÓN FÍSICA	35	1
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I (y si hay, Lengua cooficial y Literatura)	105	3
FILOSOFÍA	70	2
LENGUA EXTRANJERA I	105	3

MATERIAS DE MODALIDAD 1.º CURSO BACHILLERATO

(cualquiera de ellas 87,5 horas en total, 2,5 horas a la semana)

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CC SOCIALES	ARTES		GENERAL
		MÚSICA	PLÁSTICAS	
MATEMÁTICAS I (obligatoria)	LATÍN I MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I (A elegir 1)	ANÁLISIS MUSICAL I ARTES ESCÉNICAS I (A elegir 1)	DIBUJO ARTÍSTICO I	MATEMÁTICAS GENERALES 4h
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CIENCIAS AMBIENTALES TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I DIBUJO TÉCNICO I FÍSICA Y QUÍMICA (A elegir 2)	GRIEGO I ECONOMÍA HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO LITERATURA UNIVERSAL LATÍN I MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CIENCIAS SOCIALES I (A elegir 2)	ANÁLISIS MUSICAL I ARTES ESCÉNICAS I CORO CULTURA AUDIOVISUAL LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL (A elegir 2)	VOLUMEN CULTURA AUDIOVISUAL PROYECTOS ARTÍSTICOS DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO I (A elegir 2)	ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL (+ Otras dos materias que elegirá de entre todas las materias de modalidad de primer curso que se oferten en el centro)

1º BACHILLERATO DECRETO CC.AA.

MATERIAS COMUNES 1.º CURSO BACHILLERATO

	HORAS SEMANA
EDUCACIÓN FÍSICA	2
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA I	4
FILOSOFÍA	3
LENGUA EXTRANJERA I	3

MATERIAS DE MODALIDAD 1.º CURSO BACHILLERATO

CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	HUMANIDADES Y CC SOCIALES	ARTES		GENERAL
		MÚSICA	PLÁSTICAS	
MATEMÁTICAS I 4h (obligatoria)	LATÍN I 4h MATEMÁTICAS APLICADAS A LAS CCSS I 4h (A elegir 1)	ANÁLISIS MUSICAL I 4h ARTES ESCÉNICAS I 4h (A elegir 1)	DIBUJO ARTÍSTICO I 4h	MATEMÁTICAS GENERALES 4h
BIOLOGÍA, GEOLOGÍA Y CC AMBIENTALES 4h TECNOLOGÍA E INGENIERÍA I 4h DIBUJO TÉCNICO I 4h FÍSICA Y QUÍMICA 4h (A elegir 2)	GRIEGO I 4h ECONOMÍA 4h HISTORIA DEL MUNDO CONTEMPORÁNEO 4h LITERATURA UNIVERSAL 4h LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h (A elegir 2)	CORO Y TÉCNICA VOCAL I 4h CULTURA AUDIOVISUAL 4h LENGUAJE Y PRÁCTICA MUSICAL 4h LA MATERIA OBLIGATORIA NO CURSADA 4h (A elegir 2)	VOLUMEN 4h CULTURA AUDIOVISUAL 4h PROYECTOS ARTÍSTICOS 4h DIBUJO TÉCNICO APLICADO AL DISEÑO I 4h (A elegir 2)	ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y ACTIVIDAD EMPRESARIAL 4h MATERIAS DE OTRAS MODALIDADES DE OFERTA EN EL CENTRO 4h (A elegir 2)
2º Lengua Extranjera I 4h Anatomía Aplicada 4h Desarrollo Digital 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia. 4h (A elegir 1)	2º Lengua extranjera I 4h Lenguaje y Práctica Musical 4h Psicología 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)	2º Lengua extranjera I 4h Historia del Mundo Contemporáneo 4h Literatura Universal 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)	2º Lengua extranjera I 4h Historia del Mundo Contemporáneo 4h Literatura Universal 4h Desarrollo Digital 4h Psicología 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)	2º Lengua extranjera I 4h - Otra materia de modalidad y optativas de oferta en el centro o de oferta propia 4h (A elegir 1)

MATERIA OPCIONAL 1.º o 2.º BACHILLERATO

	HORAS SEMANA
RELIGIÓN	2

¿QUIÉN GANA O PIERDE HORAS? A NIVEL DE ESPECIALIDAD

MATERIA OPCIONAL 1.º o 2.º BACHILLERATO

	HORAS TOTALES	HORAS SEMANA
RELIGIÓN	70	1 o 2

ANATOMÍA

CC.AA "A"
Atribuye la materia a Biología

CC.AA "B"
Atribuye la materia a Educación Física

CC.AA "C"
Atribuye la materia a ambas

CC.AA "D"
No incluye esa materia

ORDENACIÓN ACADÉMICA

- Departamentos/áreas en las Consejerías de Educación de las CC.AA.
- Soportan las presiones de las asociaciones y colegios, que son muy corporativistas.

■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

FP DE GRADO BÁSICO: ENSEÑANZAS MÍNIMAS



ANEXO II Tabla de adaptación horaria del currículo básico

MÓDULO PROFESIONAL / ÁMBITO / TUTORÍA		HORAS
PARA TODO EL ALUMNADO	Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales (155 horas)	75
	Comunicación y Ciencias Sociales I	75
	Comunicación y Ciencias Sociales II	80
	Ámbito de Ciencias Aplicadas (115 horas)	60
	Ciencias Aplicadas I	60
	Ciencias Aplicadas II	55
	Itinerario personal para la empleabilidad	50
	Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	25
	Tutoría	30
	Módulos profesionales	xxx
TOTAL		375

HORAS ORIGINALES (CURRÍCULO BÁSICO: 55%)	AUMENTO PARA CC.AA. CON LENGUA COOFICIAL	AUMENTO PARA CC.AAA SIN LENGUA COOFICIAL
30	35	40
35	40	45
40	45	50
45	50	60
50	55	65
55	65	70
60	70	80
65	75	85
70	80	90
75	85	100
80	90	105
85	95	110
90	100	120
95	110	125
100	115	130
105	120	140
110	125	145
115	130	150
120	135	160
125	140	165
130	150	170
135	155	180
140	160	185
145	165	190
150	170	200
155	175	205
160	180	210
170	195	225
175	200	230
180	205	235
200	225	265
205	235	270
240	275	315

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO BÁSICO: APLICACIÓN PRÁCTICA 1



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO BÁSICO CC.AA | Electricidad y Electrónica

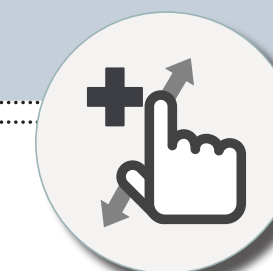
PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.	10		3013. Instalaciones eléctricas y domóticas.	9		-1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
3015. Equipos eléctricos y electrónicos.	8		3015. Equipos eléctricos y electrónicos.	9		+1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
3014. Instalaciones de telecomunicaciones.		8	3014. Instalaciones de telecomunicaciones.		7	-1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.		7	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.		7	0	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	15	TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	14	-1	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos.
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (Lengua Castellana, Lengua Extranjera de Iniciación profesional y Ciencias Sociales)	5	6	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	5	6	0	Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués.
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS (Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas)	5	6	ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS	5	6	0	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología.
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	0	2	Itinerario personal para la empleabilidad	0	2	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Tutoría	2	1	Tutoría	1	1	-1	
			Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	1	1	+2	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos y especialidades docentes asignadas a los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico, según lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril (Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología).
Formación en Centros de Trabajo	0	240h 40 días lectiv.	Formación en la Empresa	100*año	300*año	+160	

En el redactado del Decreto de la CC.AA., generalmente se suele dejar lo escrito en el RD y posteriormente se puede* concretar en Orden, Resolución o Instrucciones, una prelación o preferencia, ordenando el orden de elección para impartirlo. Y si no, finalmente es la autonomía del centro (...)

Los ED podrán proponer a madres, padres, tutoras o tutores legales y al propio alumna/o, a través del consejo orientador, su incorporación cuando el perfil académico y vocacional lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan cumplidos 15 años, o los cumplan durante el año natural en curso.
- Que hayan cursado el 3º de ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º. *En la práctica se están saltando esa excepcionalidad.

Irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la ESO en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.



■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

FP DE GRADO BÁSICO: APLICACIÓN PRÁCTICA 1



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO BÁSICO CC.AA | Electricidad y Electrónica

Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	0	2	Itinerario personal para la empleabilidad	0	2	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Tutoría	2	1	Tutoría	1	1	-1	
			Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	1	1	+2	Instalaciones Electrotécnicas, Equipos Electrónicos y especialidades docentes asignadas a los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico, según lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril (Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología).
Formación en Centros de Trabajo	0	240h 40 días lectiv.	Formación en la Empresa	100*año	300*año	+160	

En el redactado del Decreto de la CC.AA., generalmente se suele dejar lo escrito en el RD y posteriormente se puede* concretar en Orden, Resolución o Instrucciones, una prelación o preferencia, ordenando el orden de elección para impartirlo. Y si no, finalmente es la autonomía del centro (...)

■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

FP DE GRADO BÁSICO: APLICACIÓN PRÁCTICA 2



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO BÁSICO CC.AA | Informática y Comunicaciones

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos.	8		3015. Equipos Eléctricos y Electrónicos.	8		0	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	10		3029. Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos.	10		0	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.		7	3016. Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos.		7	0	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.		8	3030. Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación.		7	-1	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas.
TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	15	TOTAL ÁMBITO PROFESIONAL	18	14	-1	
ÁMBITO COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES (Lengua Castellana, Lengua Extranjera de Iniciación profesional y Ciencias Sociales)	5	6	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES	5	6	0	Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués.
ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS (Matemáticas Aplicadas y Ciencias Aplicadas)	5	6	ÁMBITO DE CIENCIAS APLICADAS	5	6	0	Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología.
Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial.	0	2	Itinerario personal para la empleabilidad	0	2	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Tutoría	2	1	Tutoría	1	1	-1	
			Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo	1	1	+2	Sistemas y aplicaciones informáticas, Equipos electrónicos, Instalaciones electrónicas y especialidades docentes asignadas a los ámbitos no profesionales de los ciclos formativos de grado básico, según lo establecido en el Anexo IV del Real Decreto 286/2023, de 18 de abril (Alemán, Francés, Geografía e Historia, Inglés, Italiano, Lengua Castellana y Literatura, Lengua cooficial (en su caso), Portugués, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Tecnología).
Formación en Centros de Trabajo		240h 40 días lectiv.	Formación en la Empresa	100*año	300*año	+160	

Los ED podrán proponer a madres, padres, tutoras o tutores legales y al propio alumna/o, a través del consejo orientador, su incorporación cuando el perfil académico y vocacional lo aconseje, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

- Que tengan cumplidos 15 años, o los cumplan durante el año natural en curso.
- Que hayan cursado el 3º de ESO o, excepcionalmente, haber cursado 2º. *En la práctica se están saltando esa excepcionalidad.

Irán dirigidos preferentemente a quienes presenten mayores posibilidades de aprendizaje y de alcanzar las competencias de la ESO en un entorno vinculado al mundo profesional, velando para evitar la segregación del alumnado por razones socioeconómicas o de otra naturaleza, con el objetivo de prepararlos para la continuación de su formación.

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO MEDIO: ENSEÑANZAS MÍNIMAS



ANEXO LXII Tabla de adaptación horaria del currículo básico para Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM)

HORAS ORIGINALES (CURRÍCULO BÁSICO: 55%)	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGM SIN EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGM CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGM CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS Y SIN EL DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA	AUMENTO PARA EL CFGM DE TÉCNICO EN SEGURIDAD
30	25	30	25	
35	30	35	30	40
40	35	35	35	45
45	35	40	40	
50	40	45	45	
55	45	50	50	
60	50	55	55	65
65	55	60	60	
70	60	65	60	
75	60	70	65	
80	65	75	70	85
85	70	80	75	
90	75	85	80	100
95	80	90	85	
100	85	95	90	110
105	85	100	95	
110	90	105	100	
115	95	110	105	
120	100	110	105	130
125	105	115	110	
130	110	120	115	
135	110	125	120	145
140	115	130	125	
145	120	135	130	
150	125	140	135	
155	130	145	140	
160	135	150	145	
170	140	160	150	
175	145	165	155	
180	150	170	160	
200	165	185	180	
205	170	190	185	
240	200	225	215	

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO MEDIO: AMPLIACIÓN DE CÓMO SE CALCULAN LAS HORAS



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO CC.AA. | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"

Módulos	RD 1691/2007 EEMM		Decreto 107/2009 CC.AA			Proyecto de RD y RD 659/2023		EJEMPLO: cómo podría quedar en CC..AA. por la Comisión de expertos						Diferencia H/ semana	
	H/año RD EEMM	Especialidad del Profesorado	Horas Totales	H/semana 1º Curso	H/semana 2º Curso	H/año RD EEMM	Especialidad del Profesorado	Horas totales Mód.Prof	H/año centro	H/año prácticas	H/año 1º	H/año 2º	H/semana Curso 1º		H/semana Curso 2º
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	130	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	238	7		130	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	204	175	29	175	6	0	-1	
0222. Sistemas operativos monopuesto	80	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	192	6		80	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	169	145	24	145	5	0	-1	
0223. Aplicaciones ofimáticas	135	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	192		9	135	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	260	140	120		140	0	7	-2
0224. Sistemas operativos en red	95	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	150		7	95	Sistemas y Aplicaciones Informáticas.	223	120	103		120	0	6	-1
0225. Redes locales	130	Informática.	192	6		130	Informática.	169	145	24	145	5	0	-1	
0226. Seguridad informática	75	Informática.	104		5	75	Informática.	140	75	65		75	0	4	-1
0227. Servicios en red	95	Informática.	128		6	95	Informática.	242	130	112		130	0	6	0
0228. Aplicaciones web	55	Informática.	192	6		55	Informática.	169	145	24	145	5	0	-1	
0156 Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Medio // CLM0011. Inglés Técnico (Decreto 107/2009)	50	Inglés / IF+B2 / SAI+B2	64	2		50	Inglés	60	60		60	2	0	0	
0230. Empresa e Iniciativa Emprendedora	35	Formación y Orientación Laboral.	66		3									-3	
0229. Formación y orientación laboral	50	Formación y Orientación Laboral.	82	3										-3	
0231. Formación en Centros de Trabajo	220		400												
1709. Itinerario personal para la empleabilidad I						50	Formación y Orientación Laboral.	80	80		80	3	0	3	
1710. Itinerario personal para la empleabilidad II						50	Formación y Orientación Laboral.	60	60		60	0	3	3	
1708. Sostenibilidad aplicada al sistema productivo.						30	SAI / IF / FOL	40	40		40	1	0	1	
1665. Digitalización aplicada al sector productivo (GM)						30	SAI / IF / FOL	50	50		50	2	0	2	
Optatividad						80		80	80		80	0	4	4	
Proyecto intermodular I						25	SAI / IF	30	30		30	1	0	1	
Proyecto intermodular II						25	SAI / IF	25	25		25	0	1	1	
Periodo de formación en la Empresa o entidad equiparada									500		100	400			
TOTAL	1150		2000	30	30	1135	56%*	2000	2000	500	970	1030	30	30	

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO MEDIO: AMPLICACIÓN PRÁCTICA

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO CC.AA | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
0221. Montaje y mantenimiento de equipos	7	0	0221. Montaje y mantenimiento de equipos	6	0	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0222. Sistemas operativos monopuesto	6	0	0222. Sistemas operativos monopuesto	5	0	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0223. Aplicaciones ofimáticas	0	9	0223. Aplicaciones ofimáticas	0	7	-2	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0224. Sistemas operativos en red	0	7	0224. Sistemas operativos en red	0	6	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0225. Redes locales	6	0	0225. Redes locales	5	0	-1	(IF) Informática.
0226. Seguridad informática	0	5	0226. Seguridad informática	0	4	-1	(IF) Informática.
0227. Servicios en red	0	6	0227. Servicios en red	0	6	0	(IF) Informática.
0228. Aplicaciones web	6	0	0228. Aplicaciones web	5	0	-1	(IF) Informática.
			SUBTOTAL			-8	
0229. Formación y orientación laboral	3	0	1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3	1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
Inglés técnico	2		0156. Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
			1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
			1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
			Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
			Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
0231. Formación en Centros de Trabajo		400 *año	Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	



- El profesorado de FP **podrá completar el horario en los grados A-B-C** y sus modalidades en los centros públicos con oferta integrada.
 - Existirá la **posibilidad de matricularse en módulos sueltos**, pudiendo los centros absorber la demanda desdoblado solo dicho grupo del módulo correspondiente. El alumnado tendrá un tutor en el centro y otro en la empresa.
 - Las administraciones podrán planificar una **oferta permanente de Grados A y B, durante los periodos de formación en empresa de los Grados C, D y**, en su caso, en los espacios de los centros del sistema de formación profesional.
 - **Selección del alumnado** para la Formación en Empresa (u organismo equiparado):
 - » Mayores de 16 años y superación de la formación en PRL.
 - » Criterios transparentes y objetivos (...) establecidos en el centro y acordados con la empresa. (...) Deberán documentarse adecuadamente en el convenio: el rendimiento escolar y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de FP, así como las competencias personales de cada estudiante, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
- *A pesar de ser muy laxos los resultados de la promoción/titulación son muy bajos y esto genera gran preocupación, a efectos estadísticos (...).

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO MEDIO: AMPLICACIÓN PRÁCTICA

COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO MEDIO CC.AA | TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES "SMR"



0229. Formación y orientación laboral	3	0
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3
Inglés técnico	2	

1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0156, Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	

-8/9

"A COMPENSAR"

0231. Formación en Centros de Trabajo	400 *año	
---------------------------------------	----------	--

■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

FP DE GRADO SUPERIOR: ENSEÑANZAS MÍNIMAS



ANEXO I Tabla de adaptación horaria del currículo básico para Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS)

HORAS ORIGINALES (CURRÍCULO BÁSICO: 55%)	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGS SIN EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGS CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS	MINORACIÓN AL 50 % PARA CFGS CON EL ANTIGUO MÓDULO DE INGLÉS Y SIN EL DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA
30	25	30	25
35	30	35	30
40	35	40	35
45	40	40	40
50	45	45	45
55	45	50	50
60	50	55	55
65	55	60	60
70	60	65	65
75	65	70	65
80	70	75	70
85	75	80	75
90	75	85	80
95	80	90	85
100	85	95	90
105	90	100	95
110	95	105	100
115	100	110	105
120	105	115	110
125	105	120	110
130	110	125	115
135	115	125	120
140	120	130	125
145	125	135	130
150	130	140	135
155	135	145	140
160	135	150	145
170	145	160	155
175	150	165	155
180	155	170	160
200	170	190	180
205	175	195	185
240	205	225	215

FORMACIÓN PROFESIONAL: "QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL"

FP DE GRADO SUPERIOR: AMPLICACIÓN PRÁCTICA



COMPARATIVA PRE / POST-IMPLANTACIÓN | FP DE GRADO SUPERIOR CC.AA. | TÉCNICO SUPERIOR ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS EN RED "ASIR"

PRE-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	POST-IMPLANTACIÓN	Horas semanales 1º	Horas semanales 2º	DIFERENCIA POR SEMANA	ESPECIALIDAD / OBSERVACIONES
0369. Implantación de sistemas operativos.	7		0369. Implantación de sistemas operativos.	6		-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0370. Planificación y administración de redes.	6		0370. Planificación y administración de redes.	6		0	(IF) Informática.
0371. Fundamentos de hardware.	4		0371. Fundamentos de hardware.	3		-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0372. Gestión de bases de datos.	4		0372. Gestión de bases de datos.	3		-1	(IF) Informática.
0373. Lenguajes de marcas y sist. de gestión de inf.	4		0373. Lenguajes de marcas y sist. de gestión de inf.	3		-1	(IF) Informática.
0374. Administración de sistemas operativos.		7	0374. Administración de sistemas operativos.		6	-1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas.
0375. Servicios de red e internet.		7	0375. Servicios de red e internet.		6	-1	(IF) Informática.
0376. Implantación de aplicaciones web.		5	0376. Implantación de aplicaciones web.		4	-1	(IF) Informática.
0377. Adm. de sist. gestores de bases de datos.		3	0377. Adm. de sist. gestores de bases de datos.		2	-1	(IF) Informática.
0378. Seguridad y alta disponibilidad.		5	0378. Seguridad y alta disponibilidad.		4	-1	(IF) Informática.
0379. Proyecto adm. de sist. informáticos en red.	*	*	0379. Proyecto adm. de sist. informáticos en red.				IF/SAI
			SUBTOTAL			-9	
0229. Formación y orientación laboral	3	0	1709. Itinerario personal para la empl. I	3	0	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
0230. Empresa e iniciativa emprendedora	0	3	1710. Itinerario personal para la empl. II	0	3	0	(FOL) Formación y Orientación Laboral.
CLM0022. Inglés técnico	2		0179. Inglés profesional	2	0	0	Inglés. Antes podían darlo: Inglés / IF+B2 / SAI+B2
			1708. Sostenibilidad aplicada al sist. prod.	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática / (FOL) Formación y Orientación Laboral.
			1665. Digitalización sector prod.	2	0	+2	SAI / IF / FOL. Al parecer habrá una parte común convalidable y una específica adaptada al ciclo formativo.
			Proyecto intermodular I	1	0	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Proyecto intermodular II	0	1	+1	(SAI) Sistemas y Aplicaciones Informáticas / (IF) Informática
			Optatividad	0	4	+4	Cada CCAA y cada ciclo formativo elegirá un módulo optativo
			Tutoría	?	?		Pendiente de desarrollo.
0231. Formación en Centros de Trabajo	400 *año		Formación en la Empresa	100*año	400*año	+100	

*No hay clase, por eso no hay horas. Normalmente es el tutor de FCT el que en lleva los proyectos aunque no tiene por qué y se le dan horas de proyecto cuando el alumnado está en la empresa, para completar el horario.

- El profesorado de FP **podrá completar el horario en los grados A-B-C** y sus modalidades en los centros públicos con oferta integrada.
 - Existirá la **posibilidad de matricularse en módulos sueltos**, pudiendo los centros absorber la demanda desdoblado solo dicho grupo del módulo correspondiente. El alumnado tendrá un tutor en el centro y otro en la empresa.
 - Las administraciones podrán planificar una **oferta permanente de Grados A y B, durante los periodos de formación en empresa de los Grados C, D**, en su caso, en los espacios de los centros del sistema de formación profesional.
 - **Selección del alumnado** para la Formación en Empresa (u organismo equiparado):
 - » Mayores de 16 años y superación de la formación en PRL.
 - » Criterios transparentes y objetivos (...) establecidos en el centro y acordados con la empresa. (...) Deberán documentarse adecuadamente en el convenio: el rendimiento escolar y la asistencia a las actividades lectivas en el centro de FP, así como las competencias personales de cada estudiante, como su capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad para toma de decisiones y la capacidad para la innovación y la creatividad.
- *A pesar de ser muy laxos los resultados de la promoción/titulación son muy bajos y esto genera gran preocupación, a efectos estadísticos (...).

■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

ARAÑANDO HORAS DE DONDE SE PUEDA



CAPÍTULO IV Otros perfiles colaboradores

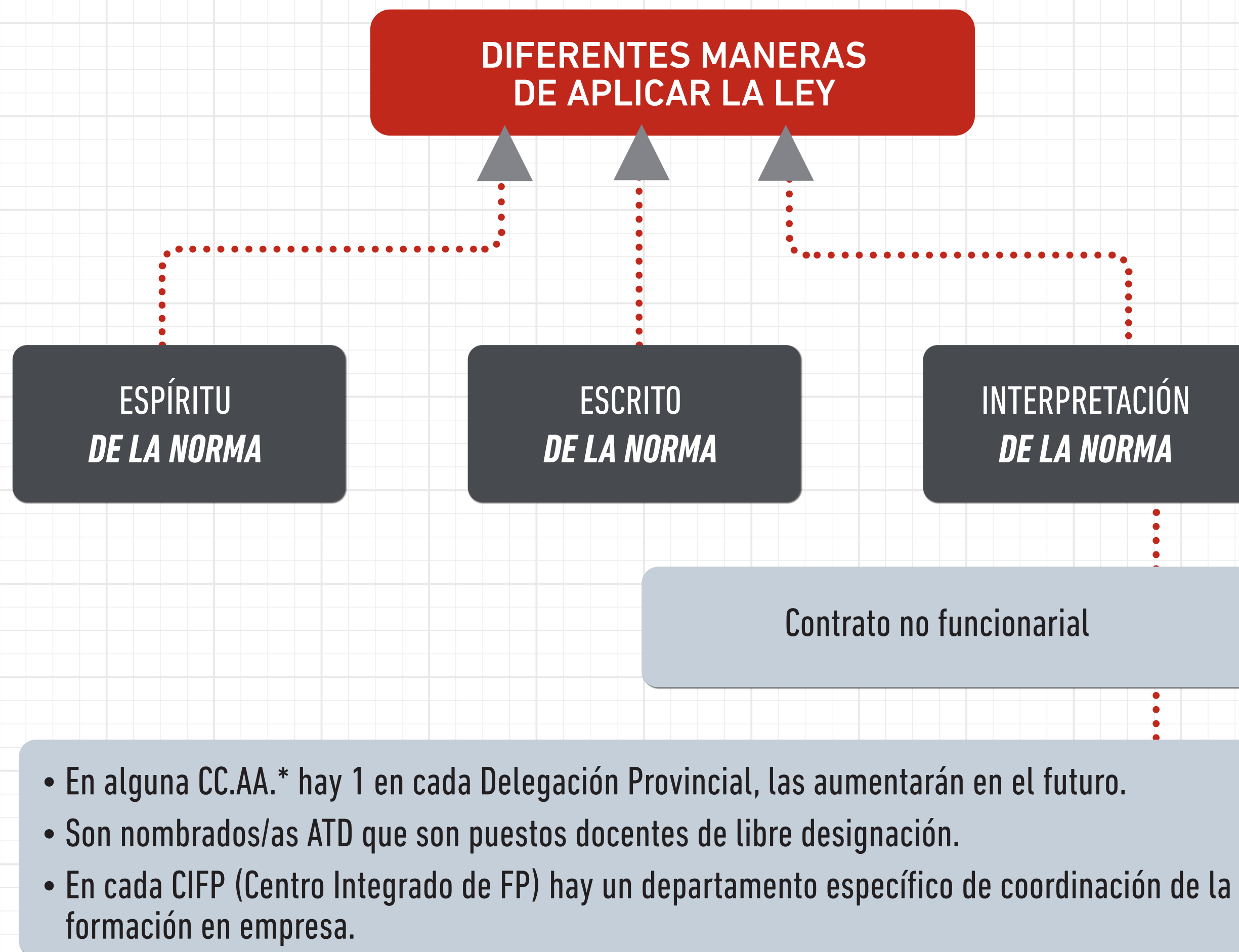
Sección 3.ª Personas prospectoras de empresas

Artículo 172. **Personas prospectoras de empresas.**

1. Podrá contemplarse la figura de prospector de empresas u organismos equiparados, que, **con carácter docente o no**, facilite los contactos entre centros del Sistema de Formación Profesional y empresas u organismos equiparados, en particular con las pequeñas y medianas empresas y microempresas.

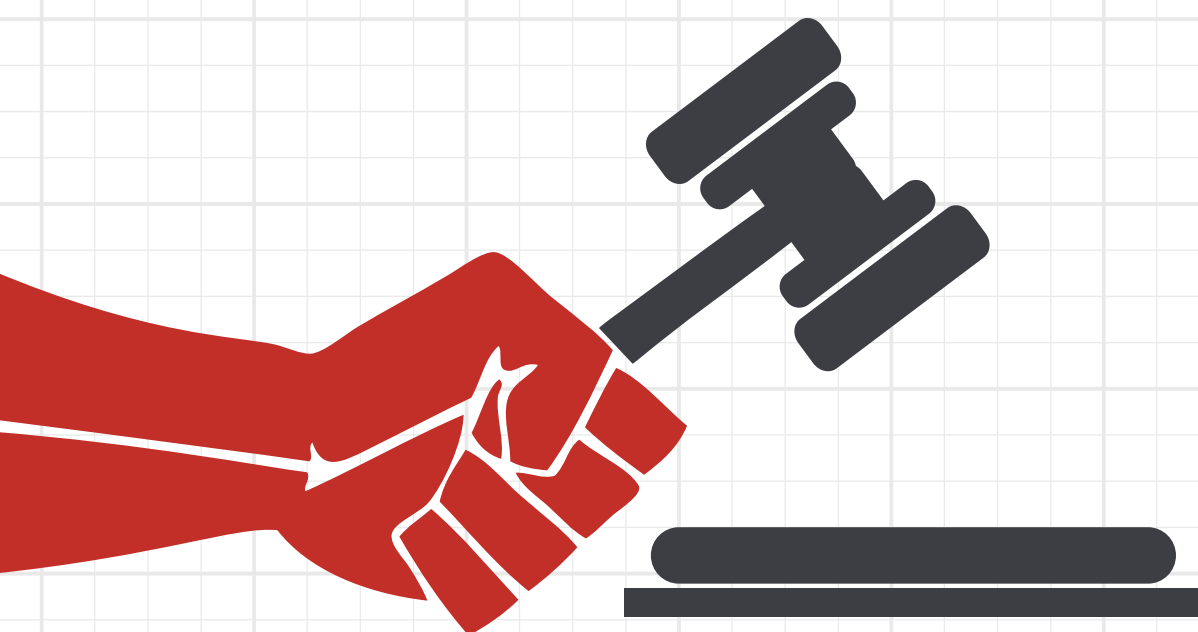
2. Esta figura podrá ser promovida desde las administraciones autonómicas, locales o los agentes dinamizadores de la economía de cada entorno territorial.

3. Cuando este perfil exista, deberá preverse la coordinación con los equipos docentes de los centros del Sistema de Formación Profesional.



FORMACIÓN PROFESIONAL: QUÉ HACÉIS LOS SINDICATOS

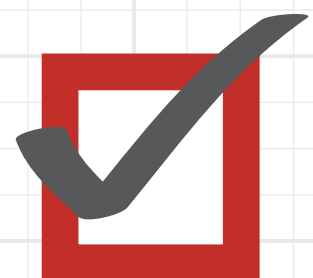
LO QUE NO CONSEGUIMOS EN LAS CALLES, LO CONSEGUIMOS EN LAS MESAS O EN LOS TRIBUNALES



PERSEGUIMOS NUESTROS OBJETIVOS

- En Mesas Sectoriales.....
- En Mesas Generales.....
- En Consejo Escolar del Estado.....
- En Consejos Escolares Regionales.....
- En Juntas de Personal.....
- En las calles.....
- En los Juzgados.....
- En los medios de comunicación (prensa, web, redes, whatsapp, telegram).....

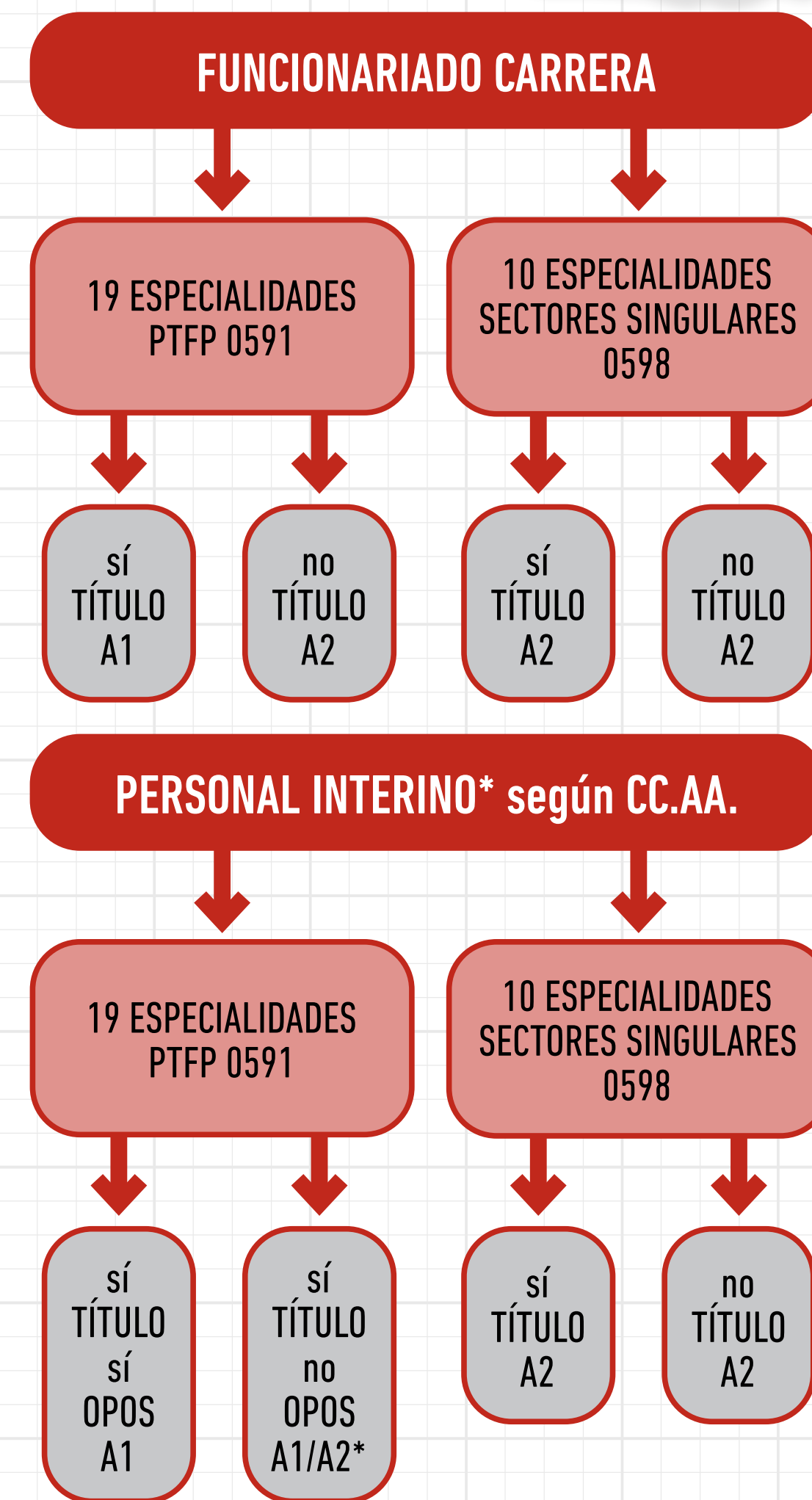
La palabra convence, el ejemplo arrastra.



**HACEMOS LO QUE DECIMOS
DECIMOS LO QUE HACEMOS**



- ✓ Hemos recurrido la Resolución de integración en las CC.AA. por excluir a interinas/os, así como jubilados y funcionarios en prácticas, de cobrar los atrasos. La Justicia ha enviado procedimiento al TSJ para su pronunciamiento sobre la adecuación al RD 800/2022.
- ✓ Hemos recurrido la Resolución de adjudicación de vacantes para interinas/os con titulación por el 591 (A2) -en algunas CC.AA.- siendo un cuerpo a extinguir, pertenecientes a las 19 especialidades integradas en el 590 (A1). Así como reclamación de cantidades.
- ✓ Campañas de recogida de firmas para solicitar la creación de complemento salarial como el que tienen en algunas CC.AA. y otras casi alcanzado.
- ✓ Hemos conseguido cambiar los ACUERDOS DE INTERINAS/OS en varias CC.AA. para que aquellas personas con edad avanzada que: no teniendo titulación universitaria, están en listas de interinas/os rebaremales en cada oposición -a la cual no pueden concurrir por no reunir los nuevos requisitos- ... arreglando en problema.



FORMACIÓN PROFESIONAL

ACCIÓN SINDICAL: PRESIÓN-PRESIÓN-NEGOCIACIÓN

22 marzo
2022
frente al
Senado
(Madrid)



07 septiembre
2021
Radio Nacional
España



FORMACIÓN PROFESIONAL

ACCIÓN SINDICAL: PRESIÓN-PRESIÓN-NEGOCIACIÓN



STEs-I

En el Congreso de los Diputados en: RNE TVE Informe Semanal



Frenético comienzo de curso a cuenta de las nuevas leyes educativas



Continuos comunicados de prensa para hacer presión e informes técnicos

ANÁLISIS: STes sigue luchando por el profesorado de FP

(VER DOCUMENTO MEYFP) SITUACIÓN DEL PROFESORADO PERTENECIENTE AL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DE LA REGULACIÓN PROPUESTA EN LA LEY DE EDUCACIÓN (LOMLOE)

Apuesta por un desarrollo normativo de la LOMLOE que reconozca la valía profesional y equipare los derechos de todos los docentes de la FP

Tras la publicación de la nueva ley de educación española, la LOMLOE, los STEs de todas las comunidades autónomas nos hemos reunido de nuevo este viernes día 15 de enero para hacer un primer análisis sobre la afectación de la ley respecto a la Formación Profesional y su profesorado.

En esta línea, se hace evidente que el texto definitivo mejora

PROPUESTAS DE STE-CLM ANTE LOS CAMBIOS QUE LA LOMLOE INTRODUCE EN EL CUERPO DE PROFESORES TÉCNICOS DE FP

Como integrante de la CONFEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA (STEs-i), preocupada por las consecuencias que la redacción de determinados aspectos de la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) pueda tener sobre las condiciones laborales y profesionales del profesorado de formación profesional, así como en las posibilidades de empleo para el profesorado de este cuerpo, quiere plantear una serie de propuestas de empleo para el profesorado de este cuerpo, que pretende prevenir una serie de propuestas de empleo para el profesorado de este cuerpo, que pretende prevenir una serie de propuestas de empleo para el profesorado de este cuerpo...

PROBLEMAS HISTÓRICOS DE LA DIFERENCIACIÓN ENTRE EL PROFESORADO.

La LOGSE (1990) la formación profesional estaba estructurada en dos grados (FP I y FP II) y el profesorado se dividía en dos grupos (A y B)...

■ FORMACIÓN PROFESIONAL

ACCIÓN SINDICAL: PRESIÓN-PRESIÓN-NEGOCIACIÓN

• ALUMNADO

- Campaña de prestigio de la FP para aumentar el número.
- Sociología del alumnado.
- Papel de la FP en el Sistema educativo:

Formación vs. Educación

Vocación vs. Segregación

• PROFESORADO

- La teoría: Cuerpo único. La realidad: más diferenciación que nunca.
- Falta de profesorado. La figura del profesor experto en el sector productivo. Más especialidades.

• DUALIDAD

- Alternancia empresa/centro. Regulación.
- Mano de obra barata: Formación vs. Laboralización. ¿Quién supervisa?
- ¿Quién lidera el cambio? Demanda empresarial/Demanda del alumnado/AAPP.

■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

SORPRESAS EN LA FP A CADA MOMENTO



REAL DECRETO-LEY 2/2023, de 16 de marzo, de medidas urgentes para la ampliación de derechos de los pensionistas, la reducción de la brecha de género y el establecimiento de un nuevo marco de sostenibilidad del sistema público de pensiones.

DISPOSICIÓN ADICIONAL QUINGUAGÉSIMA SEGUNDA. Inclusión en el sistema de Seguridad Social de alumnos que realicen prácticas formativas o prácticas académicas externas incluidas en programas de formación.

(...)

b) Las realizadas por alumnos de formación profesional, siempre que las mismas no se presten en el régimen de formación profesional intensiva.

QUIÉN PAGA LAS COTIZACIONES DE LAS PRÁCTICAS DE FP A LA SEGURIDAD SOCIAL -PARA MAYORES DE 16 AÑOS-.

- Este alumnado en prácticas quedará comprendido como asimilado a trabajadora/es por cuenta ajena en el Régimen General de la Seguridad Social, excluidos los sistemas especiales del mismo, salvo que la práctica o formación se realice a bordo de embarcaciones, en cuyo caso la inclusión se producirá en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar.
- El alumnado cotizará a partir del 1-01-2024.
- Las dudas que surgen son:
 - » **¿QUIÉN PAGARÁ LA COTIZACIÓN?** En algunas CC.AA. la Consejería de Educación se encargará de cubrir esa cotización durante los 2 primeros años.
 - » **¿AFECTARÁ ESTA COTIZACIÓN A AQUELLAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE ALGÚN TIPO DE PRESTACIÓN COMO PENSIONES POR ORFANDAD O SUBSIDIOS DE DESEMPLEO?** Sin problemas según el BOE 20/diciembre/2023.
 - » **¿QUÉ PASARÁ CON EL ALUMNADO MIGRANTE SIN PAPELES?** Pudiera resolverse con Art. 39 del RD 659/2023: (...) “las ofertas de FP darán opción a la autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales» contemplada en el real decreto 629/2022 que modifica el Reglamento de la Ley de Extranjería”. Tendrán el permiso de residencia durante el tiempo que dure la formación y luego deberán presentar un contrato de trabajo, está pensado para el GRADO C.

■ FORMACIÓN PROFESIONAL: “QUIÉN PIERDE HORAS EN LA FP DUAL”

SORPRESAS EN LA FP A CADA MOMENTO

CASUÍSTICA DE LAS PRÁCTICAS CON COTIZACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL

- **1) EMPRESA FUERA DE LA COMUNIDAD**

- a) Autorización de la dirección
- b) Informar a DG FP e Inspección

- **2) ALUMNADO EN PROPIO CENTRO**

- a) Autorización de la dirección
- b) Informar a DG FP e Inspección

- **3) ALUMNADO EXTRANJERO SIN NIE, LA PUEDE HACER PRESENTANDO EN EL CENTRO EDUCATIVO**

- a) Autorización de residencia
- b) Pasaporte

- **4) ALUMNADO EN EMPRESAS EXTRANJERAS**

- a) Ningún problema

- **5) ALUMNADO QUE TRABAJE A TURNOS**

- a) Puede hacer todas las horas de prácticas que pueda, pero en otra empresa distinta a la que trabaja
- b) Sin problema en las cotizaciones, el programa lo controlará

- **6) ALUMNADO QUE ESTÉ COBRANDO EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO**

- a) Sin problemas, según BOE del 20/diciembre/2023

- **7) ALUMNADO DE BAJA LABORAL**

- a) Esperar a estar de alta o darse de alta
- b) No puede hacer prácticas si está de baja laboral

- **8) ALUMNADO ACTUALMENTE EN PRÁCTICAS**

- a) Controlar que vaya rellenando el dietario y que acude cada día para indicar el número de días cotizados, es día a día